

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 2 PLAZAS DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN SOCIOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (BORM DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022).

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Opción Sociología de la Administración Pública Regional (AFX20C22-8), convocadas por Orden de 28 de octubre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, en la reunión mantenida el día 27 de noviembre de 2023, procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional por la que se publica la relación de aspirantes que han realizado el ejercicio único de 5 de octubre de 2023, llegando a los acuerdos que a continuación se EXPONEN:

RECLAMANTES	Pregunta reclamada y sentido del Acuerdo del Tribunal
<p>Manuel Valenzuela Acedo NIF ***5992**</p>	<p>26. DESESTIMADA:</p> <p>La pregunta 26 se planteaba de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siguiendo las ideas de Castells, en la sociedad de la información de finales del siglo XX la gran transformación en relación a la economía tiene tres características: <p>La respuesta que se ha considerado correcta es la opción:</p> <p style="padding-left: 40px;">c) El tratamiento de la propia información, la globalización y el trabajo en red</p> <p>Esta respuesta se argumente en base a los textos donde es referenciado Manuel Castells o en los propios textos del mencionado autor. En concreto, se reseña a continuación referencias por las que se justifica la respuesta considerada correcta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lucas Marín A., <i>Sociología de las organizaciones, Influencia de las tecnologías de la información y de la Comunicación</i>. Ed. Fragua. Pag.424: <ul style="list-style-type: none"> ○ Siguiendo las ideas de Castells (1997) “La gran transformación de finales del siglo XX, que hemos ido definiendo como de la información o informacional, tiene tres grandes características que afectan directamente a la economía: la importancia del propio tratamiento de la información, su carácter global y su funcionamiento en red” • Castells M., <i>La Sociedad en Red</i>, 8 Ed. cast.: Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1997, cuyo capítulo 2 se titula: “La nueva economía: informacionalismo, globalización e interconexión en red”, mencionándose en el mismo: <ul style="list-style-type: none"> ○ “En el último cuarto del siglo XX surgió una nueva economía a escala mundial. La denomino informacional, global y conectada en redes para identificar sus rasgos fundamentales y distintivos, y para destacar que están entrelazados”.



	<ul style="list-style-type: none"> • Castells M., <i>La transformación del trabajo</i>, publicado en la colección “Los libros de la factoría”; primer capítulo "Globalización, tecnología, trabajo, empleo y empresa", se reproduce: <ul style="list-style-type: none"> ○ “En primer lugar, me centraré en la transformación que se ha producido. La transformación de orden económico y tecnológico. En términos económicos, puede caracterizarse la economía por tres grandes características: es informacional, es global y funciona en red”. <p>Por otra parte, el alegante expresa que el trabajo en red (“esta última característica”) es una característica en las transacciones comerciales y financieras internacionales, deduciendo que la opción b) El tratamiento de la propia información, la globalización y las transacciones comerciales y financieras internacionales, también es correcta.</p> <p>En este sentido, no se encuentra deducción lógica para dar por válida también esta respuesta, dado que las transacciones comerciales y financieras internacionales también se revisten de las características informacional y global y, además, el origen de las mismas, fundamentalmente las transacciones comerciales, se remonta a épocas anteriores a finales del siglo XX.</p>
<p>Alejandro Sampedro Blanco NIF ***9545**</p> <p>Manuel Valenzuela Acedo NIF ***5992**</p>	<p>63. ACEPTADA LA ALEGACIÓN. SE ANULA LA PREGUNTA:</p> <p>Existe un error material en la redacción de las alternativas de respuesta de la pregunta 63, que hace que existan dos respuestas correctas, tal y como se indica en la alegación.</p>
<p>Alejandro Sampedro Blanco NIF ***9545**</p> <p>Manuel Valenzuela Acedo NIF ***5992**</p>	<p>96. ACEPTADA LA ALEGACIÓN. SE ANULA LA PREGUNTA:</p> <p>Según Julio Iglesias de Ussel y Antonio Trinidad Requena en <i>Leer la Sociedad</i>. Una introducción a la sociología general, dos son las clasificaciones más conocidas sobre los tipos de estructuras: la clásica, que lo hace en función de la forma de departamentalización, y la propuesta por Mintzberg (1984), en función de los modos de coordinación.</p> <p>Las actividades de las organizaciones se pueden agrupar –departamentalizar– siguiendo criterios diversos. Normalmente, a medida que la organización crece, se combinan varios de estos criterios. Las estructuras que nos podemos encontrar son las siguientes: 1) Estructura funcional, 2) Estructura divisional y 3) Estructura matricial.</p> <p>Mintzberg (1984) va a diferenciar las estructuras según su forma principal de coordinación: 1) Organización empresarial o estructura simple, 2) Organización mecanicista, 3) Burocracia profesional, 4) Organización divisional, 5) Adhocracia y 6) Organización misionera.</p> <p>Dicho lo anterior, se considera que la clasificación “clásica”, a la que hace referencia la pregunta, no es un tipo de clasificación, habiendo sido más correcto hablar de estructuras clasificadas “en función de la forma de departamentalización”.</p>



<p>Alejandro Sampedro Blanco NIF ***9545**</p>	<p>103. DESESTIMADA:</p> <p>El estudio que se presenta en el examen es un estudio real del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), por lo que para evitar dudas respecto de la alegación que se presenta, se ha consultado al propio CIS que ha confirmado que el método de muestreo utilizado es estratificado y no polietápico por conglomerados, por lo que la respuesta válida del examen es la indicada en la plantilla de corrección.</p>
<p>Manuel Valenzuela Acedo NIF ***5992**</p>	<p>126. DESESTIMADA:</p> <p>Según el gráfico 1, la variación de la afiliación media de mayo de 2022 respecto a mayo de 2021 viene señalada por la línea fina, que indica el porcentaje de variación anual en la escala de la derecha, tal y como se ve en la leyenda del gráfico. De esta forma se comprueba claramente que la variación anual de la afiliación media en mayo de 2022 efectivamente es superior al 4%, tal y como señala la respuesta correcta.</p>
<p>Manuel Valenzuela Acedo NIF ***5992**</p>	<p>128. DESESTIMADA:</p> <p>Según el gráfico 1, la variación anual de la afiliación media viene señalada por la línea fina, que indica el porcentaje de variación en la escala de la derecha, tal y como se ve en la leyenda del gráfico. En el gráfico se comprueba que esta línea en ningún mes de 2022 registra valores por debajo de 0, por tanto, todos los meses tienen una variación anual de la afiliación positiva, o lo que es lo mismo, unas cifras de afiliación media superiores a las de los mismos meses de 2021, tal y como indica la respuesta correcta.</p>
<p>Alejandro Sampedro Blanco NIF ***9545**</p> <p>Manuel Valenzuela Acedo NIF ***5992**</p>	<p>131. ACEPTADA LA ALEGACIÓN. SE ANULA LA PREGUNTA:</p> <p>En el gráfico 2 se muestran las variables empleo y Comunidad Autónoma, siendo la segunda una variable nominal, por lo que no es cierto que no haya variables nominales en el gráfico, como se señala en la alegación. No obstante, aunque el título del gráfico indica que se muestra la relación entre el empleo y la Comunidad Autónoma, es cierto que la variable empleo se muestra en dos dimensiones, su variación trimestral y el crecimiento promedio en un año, por lo que la pregunta puede ser confusa si se considera que existen de hecho tres variables representadas en el gráfico, algo que el enunciado de la pregunta no sirve para aclarar.</p>

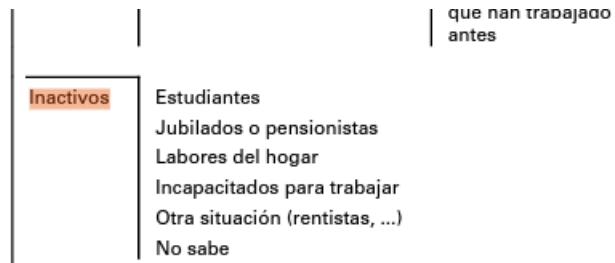


Alejandro Sampedro Blanco
NIF ***9545**

Manuel Valenzuela Acedo
NIF ***5992**

139. DESESTIMADA:

Según las definiciones de la Encuesta de la Población Activa. Metodología 2021. Descripción General de la Encuesta, en el esquema de clasificación de la población, página 19, se refleja de la siguiente forma, no dando lugar a confusión sobre dónde se sitúan los “estudiantes”.



Murcia, 30 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Iñigo Magdaleno Blanco

